Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 28 de Junio de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.636/2010

R- D-NAT -2011-733

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Biol. Carolina MANGUDO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 la Biol. Carolina MANGUDO, solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 53 la Dra. Raquel M. GLEISER (FCEFN-UNC) presta conformidad para actuar como Directora del Proyecto de Tesis Doctoral de la Biól. Carolina MANGUDO;

Que a fs. 88 el Dr. Juan Pablo APARICIO (UNSa-CONICET) presta conformidad para actuar como Co-Director de Tesis Doctoral de la Biól. Carolina MANGUDO;

Que a fs. 3-12 obra Plan de Tesis Doctoral titulado: "HABITATS LARVALES NATURALES DE Aedes aegypti Y DE OTROS MOSQUITOS";

Que a fs. 77-79 obra evaluación del Dr. Raúl Ernesto CAMPOS, que recomienda aprobar el Plan de Tesis con Modificaciones;

Que a fs. 80-81 obra evaluación del Dr. Juan José GARCIA que recomienda aprobar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 90-102 obra Plan de Tesis doctoral, reformulado, titulado: "HUECOS DE ARBOLES COMO HABITAT LARVALES DE Aedes aegypti Y DE OTROS MOSQUITOS EN UN GRADIENTE DE URBANIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA", presentado por la postulante con el aval de su Directora y Co-Director de Tesis propuestos:

Que a fs. 106 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja Aceptar la inscripción de la Biól. Carolina MANGUDO;

Que a fs. 107 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

Aceptar la inscripción en la carrera de Doctorado en Cs. Biológicas de la Biól. Carolina MANGUDO Prestar conformidad para que la Dra. Raquel M. GLEISER actúe como Directora de esta Tesis Doctoral y el Dr. Juan P. APARICIO como Co-Director

Aprobar tema y Plan de Tesis Propuesto;

Que a fs. 108 obra Despacho Nº 750/11 de Consejo y Comisiones en igual sentido;

Que se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución Nº116/04CS en lo atinente a lo manifestado en los párrafos anteriores;

Que en virtud de lo expresado corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y lo dispuesto por R- CDNAT- 2003 Nº 0378, Capitulo II, Art. 7 º – Inc. 28,

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Postgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE Nº 10.636/2010

R- D-NAT -2011- 733

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral de la Biól. Carolina MANGUDO.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Biól. Carolina MANGUDO – <u>D.N.I.</u> N° 26.737.492 – por cuanto posee título habilitante para ingresar en la misma. Esta inscripción queda sujeta a la presentación del Certificado Analítico de Materias, debidamente legalizado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- APROBAR el tema de Tesis titulado: "HUECOS DE ARBOLES COMO HABITAT LARVALES DE Aedes aegypti Y DE OTROS MOSQUITOS EN UN GRADIENTE DE URBANIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA" y plan de trabajo, que como Tesis Doctoral habrá de desarrollar la Biól. Carolina MANGUDO.

ARTICULO 4°.- PRESTAR CONFORMIDAD para que la Dra. Raquel M. GLEISER (FCEFN-UNC) actúe como Directora de esta Tesis Doctoral, y el Dr. Juan Pablo APARICIO (UNSa-CONICET) como Co-Director

ARTICULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que previo a la presentación de su trabajo final de Tesis Doctoral, la Doctorando deberá dar cumplimiento a los requisitos sobre, la prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, la carga horaria en cursos de Posgrado y demás requisitos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°.- LA MATRÍCULA ANUAL en esta Carrera de Posgrado tiene un costo de \$500 (Pesos Quinientos), y deberá ser abonada por la postulante, en forma completa en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, al momento de la inscripción.

ARTICULO 7°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el valor de la matrícula no incluye el pago de arancel a los cursos que deba hacer la Doctorando.

ARTICULO 8°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas ha sido acreditada y categorizada "C" según Resolución N° 726/06 de la CONEAU.

ARTICULO 9°.- De la suma que se recaude el 95% será entregado al Dr. José Antonio CORRONCA, Director del Doctorado en Ciencias Biológicas, para atender los gastos organizativos y emergentes de la implementación de los diferentes cursos que prevé la Carrera mencionada y con cargo de rendición de cuentas, mientras que el 5% será imputado a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 10°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 11°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/mer

ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Clencias Naturales Lic. ALFREDO LUIS CASTILLO VICEDECANO Facultad de Ciencias Naturales